

GRUPO FAVA

SORTEO Masterclass Torta Dubai 2025

01- La presente acción promocional se realizará los días jueves 24 en sucursal el Gaucho (Juan B Justo y Centenario), viernes 25 en sucursal Puerto (12 de Octubre y Bermejo) y sábado 26 de Julio de 2025 en sucursal Luro (Av Luro 3247) de la ciudad de Mar del Plata. Al finalizar la clase de cocina programada para dar inicio a las 15h los días mencionados, en Fava Gaucho, Fava Puerto y casa central Mar del Plata, Av Luro 3247, se realizará un sorteo presencial express. Siendo el organizador FAVA HNOS, en adelante denominado "el organizador".

2- Podrán participar todas aquellas personas físicas o jurídicas capaces, mayores de edad, que ingresen a la página segura del Sorteo: <http://favacard.com.ar/sorteopresencial> completando los datos allí requeridos; nombre, apellido, Email, teléfono, fecha de nacimiento, ciudad, den su consentimiento y estén presentes en la clase el día del sorteo. Sólo se tomará en cuenta un formulario por persona, durante la vigencia de la promoción. Podrán anotarse quienes deseen tomar la clase gratuita de cocina.

03- El día jueves 24 en sucursal el Gaucho, viernes 25 en sucursal Puerto y sábado 26 de Julio de 2025 en sucursal Luro a las 15h, se llevará a cabo una clase de cocina a cargo de Francisco Uria. Para participar de la Master Class los interesados deberán concurrir en el día y horarios establecido. La participación en la master class no implica obligación de compra alguna. Con posterioridad se llevará a cabo un sorteo entre los participantes, el cual se difundirá por Redes sociales del Grupo Fava.

05- Todas las personas que, en el período indicado en las presentes bases, ingresen y dejen los datos requeridos en <http://favacard.com.ar/sorteopresencial> quedarán automáticamente registradas en una base electrónica de datos y participarán en el sorteo por los premios detallados en el punto número seis.

06- La presente promoción cuenta con los siguientes premios;

- 1 er premio Racletera eléctrica para 8 personas Atma
- 2 do premio bono para una Picada de La Casiana para 6 personas.
- 3 Er premio 4 entradas para los cines Cinemacenter (se excluye Aldrey), válidas hasta el 31/08/25.

GRUPO FAVA

Se sortearán los premios al finalizar la clase de cocina. A tal fin los ganadores deberán hallarse presentes al momento del sorteo en cada sucursal de Fava Hnos de la ciudad de Mar del Plata, con su documento de identidad o instrumento que permita acreditar fehacientemente su identidad, debiendo contestar una pregunta de cultura general en el momento del sorteo.

07- Se realizará el sorteo de cada premio eligiendo 1 beneficiario titular y 1 beneficiario suplente. El sorteo se realizará conforme al siguiente proceso:

El sorteo se realizará al final de la clase, sobre una base electrónica de datos donde figurarán las personas que hubieran ingresado y realizado una participación. En esta fecha se obtendrán registros al azar sobre la base de 1 titular y 1 suplente. Este último para el caso de que el ganador quedara impugnado por alguna de las causales previstas en las presentes Bases y Condiciones. El sorteo se realizará en una computadora propiedad de GRUPO FAVA en la Ciudad de Mar del Plata. Al inicio se cargará la base de datos en una herramienta de sorteo online (AppSorteos). El beneficiario se hará acreedor de los premios estipulados en el punto número 6 previo a responder una pregunta de cultura general en lugar, hora y día a definir. El Organizador se reserva el derecho de modificar la fecha y lugar del sorteo, dando en su caso, la debida comunicación y publicación.

08- Las probabilidades de ganar el premio de esta promoción están determinadas por la cantidad de participantes que ingresen en el sorteo. Por lo tanto, en el supuesto que se reciban un total de Un mil (1.000) participaciones la probabilidad sería de 0,001.-

09- Los ganadores se publicarán en Redes Sociales de GRUPO FAVA. Para el caso que la persona que salió sorteada no se encuentre presente en el momento del sorteo o no se presentaren a responder las preguntas mencionadas en el día, hora y lugar convenido, a los fines de la asignación del premio, perderán en forma automática su derecho a los premios y los mismos se considerarán de propiedad del organizador. El premio deberá ser entregado máximo a los 30 (treinta) días corridos de su asignación. Todo premio asignado y cuyo ganador no lo reclamare dentro del plazo de los 30 (treinta) días corridos a su asignación, será transferido por FAVA HNOS. a favor del Hospital Materno Infantil de Mar del Plata.

10- Los premios son intransferibles y no son canjeables por dinero ni por otro artículo de igual valor. Las imagenes promocionales son ilustrativas.

GRUPO FAVA

11- Promoción sin obligación de compra. Las bases y condiciones de ésta promoción podrán consultarse en www.favacard.com.ar.

12- La participación en esta promoción implica pleno conocimiento y aceptación de sus bases. Ante cualquier divergencia que pudiera suscitarse en la interpretación de las condiciones generales y/o particulares de las mismas, FAVACARD S.A. resolverá en forma definitiva en única instancia. Ello no otorga derecho, ni acción a reclamo alguno de los participantes y/o beneficiados cualesquiera sea la resolución adoptada.

13- FAVA HNOS. se limita exclusivamente a la entrega del premio, por lo que no se hace responsable por los eventuales daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador de dicho premio, como consecuencia del mismo.

14- No podrán participar en este concurso, ni hacerse acreedores de premios, los empleados del Grupo Fava y/o familiares directos de los mismos, como tampoco podrán participar por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive. Si alguno de los ganadores quedara comprendido en esta excepción, no tendrá derecho a reclamar premio alguno. La mera participación en el concurso implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el organizador de acuerdo a lo previsto en la cláusula 13.

15- Los participantes consienten expresamente que los datos que proporcionen, serán incorporados a las bases de datos de FAVACARD y FAVA, para que estos puedan efectuar el tratamiento de los mismos con una finalidad comercial, en el marco de las actividades que desarrollan. Los participantes exoneran de responsabilidad a FAVACARD y a FAVA por el uso indebido que pudieran hacer terceros de los datos informados. En tal sentido FAVACARD y FAVA quedan autorizados a utilizar dichos datos para el envío, por cualquier medio, de informaciones comerciales relativas a la oferta de sus productos o servicios. El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que le asisten a los participantes en virtud de la ley 25.326 de Protección de Datos Personales. Se informa que Tarjeta Favacard y Fava han registrado oportunamente ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, sus bases de datos en cumplimiento de las normativas vigentes a fin de resguardar su correcta utilización. A requerimiento del interesado, los datos personales almacenados, serán corregidos, actualizados, rectificados o eliminados. El ganador del premio autoriza a FAVACARD S.A a difundir y/o publicar su nombre y/o fotografías y a divulgar sus imágenes filmadas y las de sus grupos familiares, donde TARJETA FAVACARD S.A. crea conveniente, sin tener por ello derecho a retribución alguna.

GRUPO FAVA

16- Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en el partido de General Pueyrredón.